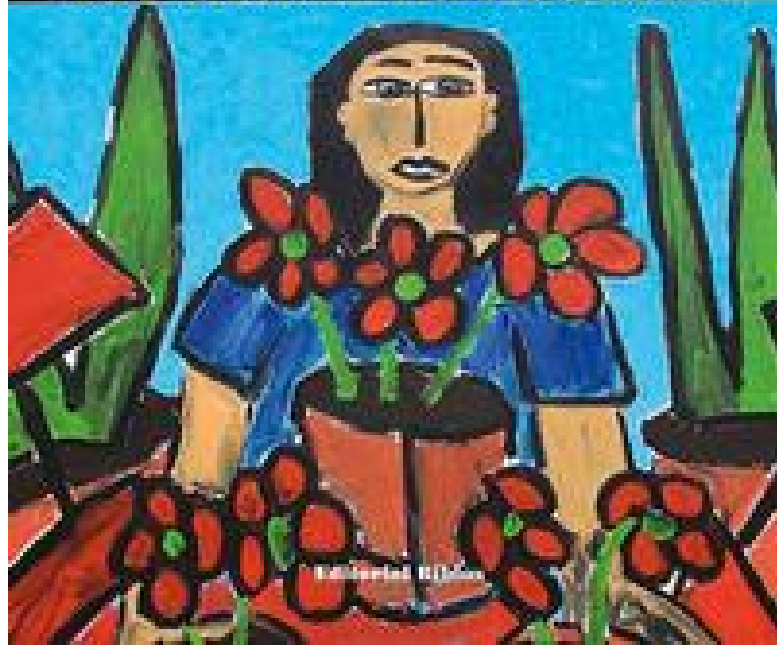


Autorização concedida ao Repositório Institucional da UnB pela Equipo Latinoamericano de Justicia Y Género, em 3 de março de 2018, para disponibilizar o capítulo de livro **Feminismo, Estado y políticas sociales: igualdad, diferencia y algo más** do livro **Autonomía y Feminismo siglo XXI: escritos em homenaje a Haydée Birgin** com as seguintes condições: disponível sob Licença Creative Commons 4.0 Internacional, que permite copiar, distribuir e transmitir o trabalho, desde que seja citado o autor e licenciante. Não permite o uso para fins comerciais nem a adaptação desta.

ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

AUTONOMÍA Y FEMINISMO SIGLO XXI

ESCRITOS EN HOMENAJE A HAYDÉE BIRGIN



ELA - Equipo Latinoamericano de Justicia y Género

Autonomía y feminismo siglo XXI
Escritos en homenaje a Haydée Birgin

Editorial Biblos

Ilustración de tapa: Anna-Lisa Marjak, *Mujer con macetas*, acrílico sobre tela, 2006.

Índice

Un camino hacia la autonomía y una agenda para el feminismo en el siglo XXI
Escritos en homenaje a Haydée Birgin
Laura Pautassi y Natalia Gherardi

Una mujer
Marta Ferreyra

PRIMERA PARTE El feminismo en América Latina

Las fronteras identitarias del feminismo latinoamericano
Marta Lamas

Feminismo: lo que desató la politicidad de lo personal
Marta Acevedo

Ciudadanas en Estados mutantes
Line Barreiro

Recuperando los procesos feministas alrededor de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, Beijing 1995
Virginia Vargas

La querida Haydée
Sonia Montaña

Chile y la transición democrática
La creación del mecanismo nacional de la mujer
Teresa Rodríguez

¿Por qué no te venís y charlamos?
En torno a las políticas públicas
María Nieves Rico

Unas y todas
Marita Perceval

Haydée Birgin: una luchadora feminista por los derechos humanos
Irma Arriagada

Un saludo afectuoso a Haydée Birgin
Judith Astelarra

Like a Birgin
Francisco Cos Montiel

SEGUNDA PARTE
Derecho, política, exilio

El ejercicio de la abogacía en la década de los 70
Salvador Bergel

La Facultad de Derecho en los tiempos de Haydée Birgin
Enrique Bacigalupo

Política, derecho y militancia: homenaje a Haydée Birgin
Lucila Larrandart

El aula estaba tensa
Carlos Pipino Martínez

Una vida de roperos a cacerolas
Carmen González

Política, feminismo y amistad
Ricardo Nudelman

Las virtudes de Haydée
Luis Herrera Lasso

Haydée Birgin en México
Una mirada parcial
Fernando González

De Kuala Lumpur a Buenos Aires, sin escalas
Jorge Alberto Lozoya

Entre cafés y guacamoles
Aída Dinerstein

Cuestiones del discurso y su pragmática
Lucila Pagliai

TERCERA PARTE
La transición democrática en la Argentina

Mujeres y políticas públicas en la transición democrática
Mónica García Frinchaboy

Redes, una trama que impulsó lo posible
Marcia Baranovsky

Las redes y el feminismo
Monique Altschul

Puente y articulación
María del Carmen Feijóo

Haydée Birgin, una intelectual orgánica de la política
Virginia Franganillo

Feminismo y utopía: una labor constante
María Luisa Femenias

Mi prima Haydée
Alejandra Birgin

CUARTA PARTE El debate en torno a la violencia

Un espacio a la memoria de un histórico proyecto
Cecilia Grosman

El camino recorrido hasta la ley 26.485
Respuesta jurisdiccional a la problemática de la violencia contra las mujeres
Silvia V. Guahmon

Leyes de protección contra la violencia: características y funcionamiento
Lucas Aón

Fortaleciendo la autonomía de las mujeres víctimas de violencia en el ámbito doméstico: desafíos para el siglo XXI
Victoria Famá

Responsabilidad estatal por violencia de género
Comentarios sobre el caso “Campo Algodonero” en la Corte Interamericana de Derechos Humanos
Víctor Abramovich

La perspectiva de género en el razonamiento del juez del Estado constitucional: el caso de los delitos sexuales
Rocío Villanueva Flores

Momentos con Haydée, Carmen Martínez Ten y Ludolfo Paramio

QUINTA PARTE Género, derecho y políticas públicas

La democracia y el gobierno de los derechos
La función de la ley (homenaje a Haydée Birgin)
Mónica Pinto

Discriminación estructural en razón de género y acceso a la justicia
María Fernanda López Puleio

La autodeterminación y su articulación con los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres
Nelly Minyersky

El derecho de familia en el género y el género en el derecho de familia en tres actos
Marisa Herrera

Haydée Birgin, una abogada de la generación fundacional
Martín Böhmer

Feminismo, Estado y políticas sociales: igualdad, diferencia y algo más
Silvia Yannoulas

Autonomía, feminismos y subjetividades de género en el siglo XXI
Mabel Burin

Sistema de cuidados: el desafío de desnaturalizar la desigualdad
Norma Sanchís

Trabajadoras domésticas: trabajadoras con los mismos derechos
María Elena Valenzuela

Profundizando en los derechos y autonomías: las mujeres en las ciudades
Ana Falú

Si Haydée hubiera sido colombiana...
Cristina Motta

SEXTA PARTE

Propuestas en la agenda del siglo XXI

Sobre mujeres, maternidad y autonomía
Leticia Kabusacki

Desde una mirada birginiana: el derecho alimentario como política pública
Sofía Harari

A veinte años del taller “Acción pública y sociedad: las mujeres en el cambio estructural”: la vigencia de los dilemas planteados por Haydée
Carla Zibecchi

Nosotras, que la queremos tanto
Josefina Durán, Nadia Ferrari, Cecilia Gebruers, Maia Krichevsky, Lucía Martelotte, Paula Rey y Gianna Rodríguez Jauregui Pinasco

Libertad, autonomía reproductiva y aborto en la agenda
Natalia Gherardi

Autonomía, tiempo y posfeminismo
La agenda en construcción
Laura Pautassi

Mi tía Haydée
Carola Birgin

Feminismo, Estado y políticas sociales: igualdad, diferencia y algo más

*Silvia Cristina Yannoulas**

El trabajo desarrollado por Haydée Birgin en todos estos años de desempeño académico, profesional y militante ha dejado un legado poblado de muchos momentos en la historia del pensamiento feminista argentino y latinoamericano. Uno de ellos, que me gustaría destacar y comentar en esta ocasión conmemorativa, fue el taller “Acción pública y sociedad: la mujer en el cambio estructural”.

El taller fue realizado en noviembre de 1992, en el marco del proyecto “La mujer en la agenda parlamentaria”, organizado por el Centro de Apoyo al Desarrollo Local (CEADEL), y contó con el patrocinio de la Fundación Ford. El CAEDEL fue creado en noviembre de 1986, en pleno proceso de redemocratización de la sociedad argentina. Sus acciones buscan aumentar el poder de negociación de los grupos más relegados de la sociedad, para reducir la brecha entre las políticas públicas, sus intenciones y los procesos reales de la sociedad.¹²⁰ El proyecto “La mujer en la agenda parlamentaria” y el taller homónimo contribuyeron decisivamente para incluir la problemática de las mujeres y de las relaciones de género en el debate parlamentario, para incluirlo de este modo en la definición de las políticas públicas argentinas.

Los resultados del fructífero taller, que asumió como suya la tarea de colaborar con la responsabilidad de trasladar soluciones a la realidad reduciendo la mencionada brecha, fueron traducidos en insumos académicos producidos por profesionales vinculados a la planificación de políticas públicas, aportes técnicos de especialistas en cuestiones de género y discusiones que enriquecieron los insumos con la incorporación de las cuestiones planteadas por el feminismo.

Todo el material producido oportunamente fue compilado por Haydée.¹²¹ La publicación marcó profundamente la producción de las feministas, argentinas y de otras latitudes, estableciendo algunas cuestiones clave para un debate que continúa actual hasta hoy, veinte años después. Recordemos aquí los ejes centrales de una discusión que apenas se insinuaba en la época, pero que fueron muy bien definidos por Haydée: a) no existen problemas de las mujeres sino problemas de la sociedad atravesados por las mujeres; b) es necesario superar las viejas concepciones de implementación de “políticas de la mujer”, considerando en cambio a las mujeres como un componente fundamental de las políticas sociales, y c) la maternidad (social y pública) ocupa un lugar complejo en la definición de la ciudadanía, diferenciando a las mujeres de los varones por su capacidad biológica de reproducción (biológica e individual).

Birgin ya era profundamente consciente de la invisibilización de las mujeres y de los problemas de género en los procesos de formulación, ejecución y evaluación de

* Profesora adjunta en el Departamento de Servicio Social de la Universidad de Brasília (SER/UnB). Graduada en Ciencias de la Educación en la Universidad de Buenos Aires, obtuvo su maestría en Ciencias Sociales con mención en Educación en la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO-Argentina) y su doctorado en Sociología con especialización en Sociología Latinoamericana en el Programa de Doctorado Conjunto FLACSO-Brasil-UnB. Actualmente está realizando estudios de posdoctorado en la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Minas Gerais (FAE/UnB).

¹²⁰

¹²¹ Haydée Birgin (comp.), *Acción pública y sociedad. Las mujeres en el cambio estructural*, Buenos Aires, CAEDEL-Feminaria, 1995.

políticas públicas, especialmente las políticas macroeconómicas, económicas y laborales. Había participado del Foro por los Derechos Humanos y en la gremial de abogados en la década del 70, había pasado por la Cámara de Diputados (1973) y por la Subsecretaría de la Mujer en Argentina (1984 a 1989) y había desarrollado varias actividades profesionales en México entre 1976 y 1982. Su experiencia previa en los diferentes frentes de batalla la llevaba a afirmar en el libro mencionado:

Al discutirse en el Parlamento la Ley de Emergencia Económica o los nuevos marcos regulatorios laborales, nada se dijo, por ejemplo, sobre el impacto de esas políticas en las mujeres a las que sólo se incluye como una parte de la familia [...], como si las mujeres no fueran también obreras, empleadas, ciudadanas. (p. 7)

Haydée nos llamaba la atención para el proceso de invisibilización en un momento en que ya se pensaba que era necesario pensar políticas específicas para las mujeres, pero todavía no se pensaba en la lectura de género de la totalidad de las políticas. Osada, como siempre, ella quería más.

El título de la presentación realizada por Haydée en la primera parte del taller (dedicada a la reforma del Estado y la emergencia económica en la Argentina) recuperó y estableció un marco para la misma discusión, observándola al derecho y también al revés: ¿las políticas públicas deben ser para las mujeres o deben ser derechos ciudadanos? ¿Son políticas públicas con perspectiva de género, o es introducir el género como política pública? Estas preguntas generaron y generan hasta hoy amplios debates entre las feministas, y si bien no podemos decir que alcanzaremos una respuesta unívoca para las preguntas felizmente planteadas, sí es válido afirmar que la propia cuestión fue fructífera para pensar políticas públicas desde un punto de vista amplio e inclusivo.

En la segunda parte del taller (sobre políticas sociales), Haydée recuperó la relación intrínseca establecida históricamente entre la maternidad y la ciudadanía. Mostró con su intervención que esta concepción establece límites y condiciones claras para la realización plena de los derechos sociales, políticos y económicos de las mujeres. Maternidad y ciudadanía, que hasta los días de hoy continúan siendo el talón de Aquiles de cualquier propuesta efectivamente transformadora para las mujeres, y para las relaciones de género en nuestras latitudes, fueron analizadas en su devenir histórico, contando con el apoyo de teóricas feministas de primera línea que apenas llegaban a la Argentina en ese momento. ¿Ser ciudadana es ser madre? ¿Cuál es nuestra función hoy en día, si de fortalecer los derechos se trata?

Hasta hoy continuamos enfrentando este debate y sus realidades consecuentes, porque para abordar el tema de género “con la amplitud y la seriedad requeridas”, como decía Haydée en la presentación de ese libro, será necesario repensar las categorías y las formas de intervención social estatal, intentando responder algunas cuestiones clave:

¿Qué políticas públicas resultan adecuadas? ¿Qué condiciones económicas y sociales son necesarias para que éstas cumplan su papel transformador? ¿Son viables en un contexto de ajuste donde prevalecen criterios de gestión económica (que no incorporan las transformaciones sociales como un fenómeno inherente al propio ajuste)? ¿Qué límites y obstáculos encuentra la acción pública en ese contexto? ¿Cualquier gestión gubernamental es capaz de facilitar este proceso o son necesarios determinados atributos para promover un verdadero debate? (p. 8)

Para discutir las cuestiones del Estado, la ciudadanía y el feminismo, Haydée busca raíces en la palabra de otras mujeres: Carole Pateman e Iris Young, entre otras feministas en idioma inglés que poco a poco fueron llegando para nuestras latitudes con los procesos democráticos y el retorno de varias intelectuales.

De Pateman,¹²² Birgin tomará prestadas las ideas sobre la manera en que las mujeres se incorporan al orden político y a la ciudadanía modernas, la madre republicana primero excluida de la ciudadanía pero con la importante función de parir y criar hijos, los ciudadanos. El interés del Estado moderno estaba en la capacidad de producir población en número y calidad suficientes. Las mujeres sin hijos eran una amenaza en este sentido, y por supuesto que su ciudadanía no entraba en cuestión.

Birgin aprendió con Pateman –y nos enseñó con la sabiduría de las maestras– que el tema de la maternidad es muy complejo, que las guarderías y otros equipamientos sociales son muy necesarios pero no son suficientes para subvertir el orden de las cosas entre los géneros. Pateman advirtió que existe una relación esencial entre cuerpo y ser, que no son idénticos pero sí son inseparables, y que esa relación se esconde en la teoría contractualista del Estado moderno, transformando la libertad universal en ficción política. Por ese motivo la maternidad y la ciudadanía se nos presentan como lazos indisociables en las democracias modernas, a través de un contrato social sexualmente invisibilizado. El patriarcado contractual moderno niega, y a la vez supone, la libertad de las mujeres, y no funciona sin ella.

De Young,¹²³ Birgin rescató que el principal problema a la hora de definir una perspectiva feminista en la política y en la democracia es cómo resistir la utilización del genérico “hombre” (o ser humano), supuestamente neutral, sin rescatar o perder de vista la especificidad e intereses de los diferentes grupos que componen la humanidad. Como se preguntaba Young su artículo de 1996: ¿cómo hacer para preservar los intereses de personas que trabajan conjuntamente y lograr alcanzar sus anhelos comunes, sin caer en la visión complaciente que ignora las profundas y sistemáticas desigualdades entre los grupos de seres humanos?

Ése sería el núcleo duro de la reflexión, porque las personas no son apenas ciudadanas de una nación sino que pertenecen a grupos internos de menor escala. Con base en estas premisas, la crítica radical a la democracia liberal fue establecida, porque si bien no se propugna ni mucho menos una alternativa no democrática, la verdad histórica demuestra que en la democracia liberal no se alcanza la igualdad entre los sexos. De esa crítica radical, lo que le interesó a Birgin fue rescatar la idea de Young en su artículo de 1987 sobre lo “público heterogéneo”, que apunta a la ruptura de una serie de correlaciones establecidas por el pensamiento moderno, entre público y privado, bien como otras oposiciones binarias como razón y afecto, universal y particular, naturaleza y política, entre otras.

La discusión sobre la exclusividad del modelo de justicia distributiva provocó la necesidad de redefinir la justicia social. En los años 90, Young destacará que justicia

¹²² Carole Pateman, *O Contrato Sexual*, San Pablo, Paz e Terra, 1993.

¹²³ Iris M. Young, “A imparcialidade e o público cívico: algumas implicações das críticas feministas da teoria moral e política”, em Seyla Benhabib y Drucilla Cornell, *Feminismo como Crítica da Modernidade. Releitura dos Pensadores Contemporâneos do Ponto de Vista da Mulher*, Río de Janeiro, Rosa dos Tempos, 1987, pp. 66-86, y “Vida política y diferencia de grupo: una crítica del ideal de ciudadanía universal”, en Carme Castells (comp.), *Perspectivas feministas en teoría política*, Barcelona, Paidós, 1996, pp. 99-125.

social es, radicalmente, la eliminación de la dominación institucional y la opresión. Su concepto confrontó la definición igualitarista y universalista de justicia social como distribución de bienes entre los miembros de una sociedad. La opción distributiva fue cuestionada por Young por ignorar la estructura social y el contexto institucional en los que ocurre la distribución de bienes y posiciones, al resumir la sociedad a una relación entre el sujeto y la posesión de bienes. Aun cuando la opción distributiva considera bienes no materiales (como el poder, el conocimiento, etc.), lo hace de manera estática, sin reconocer los mecanismos dinámicos de la dominación y la opresión presentes en toda sociedad.

La necesidad de reconocer a los sujetos en su dinamismo, destacando el cotidiano de las relaciones sociales desde una perspectiva menos cosificada y más humanizada, llevará a Young (y a Birgin) a entender la falsedad de la separación entre el principio de igualdad en lo público y diferencia en lo privado, porque si dejamos las diferencias como materia exclusiva del foro privado invisibilizamos los mecanismos de opresión entre grupos diferentes y naturalizamos la exclusión. Las políticas de la diferencia y las visiones focalizadas en los grupos más desfavorecidos están íntimamente relacionadas con esta segunda opción o perspectiva.

Diría que no es ni fue deseo de Haydée Birgin consolidar políticas distributivas o de la diferencia como camino para la afirmación de las mujeres. Su ideal está más allá de la igualdad y la diferencia como opción en una oposición binaria irreconciliable. Tal vez otra pensadora crítica actual nos ayude a vislumbrar una tercera posibilidad.

Nancy Fraser todavía no era muy conocida en nuestras latitudes por aquella época, pero Haydée ya anunciaba con sus reflexiones en el taller algunas de las cuestiones que Fraser discutirá en el cambio de siglo.¹²⁴ Las feministas precisamos recuperar las antiguas batallas por la (mala) distribución –primera fase del feminismo o feminismo igualitarista–, articularlas con las luchas por el reconocimiento (fallido) –segunda fase del feminismo o feminismo de la diferencia– y plantearlas en términos de representación transnacional o fuera del marco estatal territorial –tercera fase del feminismo o feminismo transnacional–. Las dos primeras etapas están claramente referenciadas en la discusión dada por Birgin en el contexto del referido taller.

Fraser nos dirá que ahora precisamos desarrollar una nueva síntesis, la tercera fase del feminismo, articulando redistribución (igualdad), reconocimiento (diferencia) y representación (identidad plural y cuestión de estatus social).

En la actualidad, por consiguiente, muchas feministas transnacionales rechazan el marco estatal territorial. Observan que decisiones tomadas en un Estado territorial a menudo impactan en la vida de las mujeres de fuera de ese Estado, tal como hacen las actuaciones de las organizaciones supranacionales e internacionales, tanto gubernamentales como no gubernamentales. [...] Enfrentadas al calentamiento global, la expansión del sida, el terrorismo internacional y el unilateralismo de la superpotencia, las feministas de esta fase creen que las oportunidades que las mujeres tienen de vivir una vida buena dependen por lo menos tanto de procesos que desbordan los límites de los Estados territoriales como de otros que se encuentran dentro de los mismos.¹²⁵

Sin duda alguna, esa articulación entre los tres postulados apenas será posible cuando la

¹²⁴ Nancy Fraser, *Escalas de justicia*, Barcelona, Herder, 2008.

¹²⁵ Ídem, pp. 204-205.

maternidad y la paternidad pasen a ser consideradas las verdaderas cuestiones centrales en la determinación de las políticas sociales, no en el sentido de control de la natalidad o de demografía –como bien alertaba Haydée– sino en el momento en que la vida misma o la buena vida para todas y todos pase a ser el eje central para la estructuración de las políticas. Superar esa concepción de maternidad restrictiva significa superar también la noción de Estado territorialmente colocada, que restringe la ciudadanía de las mujeres a la provisión de buenos ciudadanos.

En estudios más recientes, Birgin continuó afirmando la urgencia de repensar la cuestión del matrimonio y la maternidad/paternidad. Analizando el cambio en el comportamiento de los matrimonios y la realización de los divorcios, que antiguamente ocurrían tras veinte años de casamiento y hoy en día ocurren antes de completar los diez años y cuando los hijos todavía son pequeños, Haydée nos llamó la atención para el seudocorte que el divorcio significa, porque el “posdivorcio” prolonga el matrimonio a través del régimen de visitas, la pensión alimentaria, el desempeño escolar, entre otros aspectos que marcan la continuidad y la reelaboración de las relaciones personales en nuevos tipos de relación (“la mujer de mi papá”, “la mamá de mis hermanos”, etcétera). Nuevamente, la reproducción biológica y social se plantea como talón de Aquiles para repensar las relaciones sociales entre varones y mujeres, o la ciudadanía de las mujeres, porque muchas de las definiciones del posdivorcio suceden en el ámbito jurídico y son respaldadas por las leyes. La injusticia y la desigualdad son parte intrínseca de un sistema de opresión en el cual el Estado y la ley están involucrados.

Esto no llevará a Haydée a afirmar que es necesario abandonar la lucha legal en el contexto de los Estados nacionales, o a afirmar la necesidad de adoptar posiciones posmodernas. Pero sí la llevará a defender que es necesario contextualizar y complejizar permanentemente las luchas feministas, incluidas aquí las luchas legales, en un sentido que se aproxima del modelo tridimensional de Nancy Fraser, con la intención de superar el falso dilema entre igualitaristas y diferencialistas, y de reconocer que las identidades son multifacéticas.

Para finalizar, rescatemos la visión de Birgin en sus propias palabras, sobre el falso dilema de “igualdad frente a diferencia”:

Se derrumba desde el momento en que no tenemos una entidad homogénea “mujer” enfrentada a otra entidad homogénea “varón”, sino una multiplicidad de relaciones sociales en la cual la diferencia sexual está construida siempre de muy diversos modos y adopta formas específicas. Aprendimos que las diferencias no son algo negativo y que es necesario reconocer la multiplicidad de elementos que constituyen las identidades, así como su contingencia y su interdependencia. Fue un duro aprendizaje.¹²⁶

¹²⁶ Haydée Birgin, “De la certeza a la incertidumbre”, en Ángela Meetzen y Enrique Gomariz (comps.), *Democracia de género, una propuesta para mujeres y hombres del siglo XXI*, San José de Costa Rica, Fundación Böll, 2000, pp. 93-96.